Naciones Unidas A/C.6/76/L.17

# Asamblea General

Distr. limitada
12 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

**Septuagésimo sexto período de sesiones**
**Sexta Comisión**
Tema 83 del programa
**Crímenes de lesa humanidad**

**Proyecto de resolución**

## Crímenes de lesa humanidad

*La Asamblea General*,

*Habiendo examinado* el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 71er período de sesiones[1], en el que figura el proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad,

*Recordando* que la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General el proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad y recomendó que la Asamblea o una conferencia internacional de plenipotenciarios elaborara una convención sobre la base de dicho proyecto[2],

*Poniendo de relieve* la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas,

*Reconociendo* la necesidad de prevenir y castigar los crímenes de lesa humanidad, que se cuentan entre los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto,

*Recordando* sus resoluciones 74/187, de 18 de diciembre de 2019, y 75/136, de 15 de diciembre de 2020, en las que tomó nota del proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad,

1. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y al desarrollo progresivo del derecho internacional;

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo cuarto período de sesiones, suplemento núm. 10* (A/74/10).
[2] *Ibid.*, párr. 42.



Se ruega reciclar

2. *Toma nota una vez más* del proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad presentado por la Comisión[3];

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Crímenes de lesa humanidad” y seguir examinando la recomendación de la Comisión que figura en el párrafo 42 de su informe sobre la labor realizada en su 71er período de sesiones.

[3] *Ibid*., cap. IV, secc. E.